

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION DE 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de abril de 1998, para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 15 de abril de 1998 (D.O.E n.º 62, de 2 de junio) por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente, esta Dirección General de la Función Pública,

R E S U E L V E

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Especialidades, hechas públicas por Resolución de 5 de octubre de 1998 (D.O.E n.º 116, de 10 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes que, provisionalmente excluidos, han subsanado los errores u omisiones que cometieron y con las exclusiones definitivas que se derivan del plazo otorgado para la subsanación de defectos y omisiones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y los aspirantes definitivamente excluidos, se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de

la Orden de Convocatoria, la celebración del primer ejercicio se realizará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada Especialidad convocada en Anexo a esta Orden.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, así como del D.N.I, Pasaporte o carnet de conducir.

CUARTA: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura agota la vía administrativa por lo que los interesados podrán interponer contra la misma recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, así como cualquier otro recurso que consideren oportuno.

En Mérida a 10 de noviembre de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

ANEXO

CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES.

ESPECIALIDADES: — ADMINISTRACION GENERAL.
— ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES.
— JURIDICA.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Extremadura. Avda. de la Libertad, s/n. Mérida.

Día: 21 de noviembre de 1998.

Hora: 9:00 horas.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas

convocadas por Orden de 15 de abril de 1998, para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 15 de abril de 1998 (D.O.E n.º 62, de 2 de junio) por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Especialidades, hechas públicas por Resolución de 5 de octubre de 1998 (D.O.E n.º 116, de 10 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes que, provisionalmente excluidos, han subsanado los errores u omisiones que cometieron y con las exclusiones definitivas que se derivan del plazo otorgado para la subsanación de defectos y omisiones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y los aspirantes definitivamente excluidos, se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, Paseo de Roma, s/n de Mérida y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de

la Orden de Convocatoria, la celebración del primer ejercicio se realizará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada Especialidad convocada en Anexo a esta Orden.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

CUARTA: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura agota la vía administrativa por lo que los interesados podrán interponer contra la misma recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, así como cualquier otro recurso que consideren oportuno.

En Mérida a 10 de noviembre de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

ANEXO

CUERPO TECNICO.

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Extremadura. Avda. de la Libertad, s/n. Mérida.

Día: 21 de noviembre de 1998.

Hora: 9:00 horas.

II. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan actividades de formación de la Junta de Extremadura para 1998. (7.ª convocatoria).

Dentro del Plan de Formación de la Junta de Extremadura para

1998, se viene celebrando el Seminario Permanente de Ciencias de la Administración. En este marco queremos conmemorar el 20 aniversario de la aprobación de la Constitución Española. Es por ello que esta Dirección General tiene a bien convocar una Jornada dedicada al estudio de uno de los aspectos más relevantes de nuestra Carta Magna como es EL ESTADO DE LAS AUTONOMAS EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

PRIMERA: PARTICIPANTES.

Podrá participar en esta jornada el personal al servicio de la Jun-